



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/0624/2013

## OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 14 de Febrero de 2013

Ing. Felipe Valdez de Anda  
Director General del Sistema para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Estado de Jalisco  
Av. Alcalde N° 1220  
Col. Miraflores C.P. 44270  
Guadalajara, Jalisco

En relación a su oficio 0080 de fecha del día 01 de Febrero de 2013, con el que remitió a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 07 (Siete) observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco** que comprende(n) los rubros de: **a) Ingresos b) Egresos Ramo 33** por el período del 01 al 31 de Diciembre de 2011 y de 01 de Enero al 31 de Agosto de 2012 cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
Primero	07 (1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1.)	07 (1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 2.1., 3.1.)	00
<b>TOTAL</b>	<b>07</b>	<b>07</b>	<b>00</b>

*20/02/13*  
*Ernesto Coupo*

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones I, IV, VIII, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.  
Contralor del Estado.

c.p. Lic. Verónica Cárdenas Barrios.- Directora General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

VCB/AMM/GNP/RBDM

Revisión 2

Fecha Revisión- 22 mayo 2012

RC DGP 014

